

ARICA, 26 DE MAYO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1508, de fecha 16 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"PASACALLE MACHAQ MARA"**.
- b) Memorándum N° 733, de fecha 26 de Mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 8534, de fecha 26 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"PASACALLE MACHAQ MARA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																				
1.1.-NOMBRE	:	PASACALLE MACHAQ MARA																		
1.2.-EJECUTA	:	IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena – Asesoría Técnica																		
1.3.-FECHA	:	Junio a Julio 2014																		
II MARCO REFERENCIAL																				
2.1.- LEGAL	:	Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)																		
2.2.- DESCRIPCION	:	Es parte de la tradición Aymara, como parte de su calendario de carácter Astronómico en base al cual se desarrollaban todas las actividades Agro-Ganaderas, que hasta la fecha marca sus principales actividades de sustento. Dicho calendario tiene inicio el 21 de Junio con la celebración del MACHAQ MARA (año nuevo Aymara), que marca el término de un ciclo y el inicio de otro, dando inspiración, para su celebración por parte de las organizaciones indígenas de la comuna, Una de las expresiones para la celebración es la realización de un Pasacalle, el cual se realiza en las principales calles de la ciudad.																		
III.-OBJETIVO	:	Fortalecer la identidad cultural Aymara, a través de la práctica de las danzas andinas valorando nuestras tradiciones culturales esenciales.																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS																				
4.1.- HUMANOS	:	Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados																		
4.2.- MATERIALES	:	Para Presentar al Portal Chile Compras <table><tr><td>Iluminación y Sonido</td><td>\$ 500.000.-</td></tr><tr><td>Catering coctel andino</td><td>\$ 450.000.-</td></tr></table> Contratación directa <table><tr><td>Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8</td><td>\$ 1.000.000</td></tr><tr><td>Servicio Música Pedro Bravo Choque Rut: 8.198.407-7</td><td>\$ 1.000.000</td></tr></table> Compra directa, Fondo a rendir: <table><tr><td>Ceremonia Andina</td><td>\$ 125.000</td></tr><tr><td>Servicio animación</td><td>\$ 125.000</td></tr><tr><td>Decoración impresos Machaq Mara</td><td>\$ 100.000</td></tr><tr><td>Impresión Recuerdos</td><td>\$ 100.000</td></tr><tr><td>Bebidas</td><td>\$ 100.000</td></tr></table>	Iluminación y Sonido	\$ 500.000.-	Catering coctel andino	\$ 450.000.-	Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8	\$ 1.000.000	Servicio Música Pedro Bravo Choque Rut: 8.198.407-7	\$ 1.000.000	Ceremonia Andina	\$ 125.000	Servicio animación	\$ 125.000	Decoración impresos Machaq Mara	\$ 100.000	Impresión Recuerdos	\$ 100.000	Bebidas	\$ 100.000
Iluminación y Sonido	\$ 500.000.-																			
Catering coctel andino	\$ 450.000.-																			
Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8	\$ 1.000.000																			
Servicio Música Pedro Bravo Choque Rut: 8.198.407-7	\$ 1.000.000																			
Ceremonia Andina	\$ 125.000																			
Servicio animación	\$ 125.000																			
Decoración impresos Machaq Mara	\$ 100.000																			
Impresión Recuerdos	\$ 100.000																			
Bebidas	\$ 100.000																			

	Valor Total Impuesto Incluido3.500.000.- Fondo a Rendir por la suma de \$ 550.000, a nombre de Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. 7.065.230-7, Planta profesional Grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Ceremonia Andina	22.12.999	Gastos menores (otros	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	125.000.-
Servicio de Conducción y Animación	22.12.999	Gastos menores (otros)	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	125.000.-
Globos y Decoración, Impresos Mensaje Machaq Mara	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	100.000.-
Impresión Recuerdos Machaq Mara	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	100.000.-
Bebidas	22.01.001.001	Alimento para personas (Dideco)	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	100.000.-
Servicio Musical	21.04.004.011	Hon. Com. y Eventos, desarrollo indígena	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	1.000.000.-
Servicio Musical	21.04.004.011	Hon. Com. y Eventos, desarrollo indígena	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	1.000.000.-
Amplificación, Sonido e iluminación	22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y otros Equip. (Amplif. e Iluminación	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	500.000.-
Catering Coctel Andino	22.01.001.001	Alimentos P/ personas(Dideco)	Área de Gestión N° 6 Programa Culturales	450.000.-
			Valor Total \$	3.500.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.500.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 550.000, al Sr. Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. N° 07.065.230-7, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.309 "Otros Fondos a Rendir (Gonzalo Ramos Araya).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



MONS. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CEG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270